



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

25 JUL 2014

0964-14 SALTA,

RES. H. N°

EXPTE. N° 4944/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: JOAQUIN MARIO MESONES, LU. N° 714.725, Plan 2005, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que los docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación informan que por los contenidos, enfoques y bibliografías no resulta posible otorgar equivalencia de materias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 314/14 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Extraordinaria del 1 de julio de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** NO OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: JOAQUIN MARIO MESONES, LU. N° 714.725, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/LER

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

